

RESOLUCION N°: 313/06

ASUNTO: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Universidad del Salvador, con respecto a la Resolución CONEAU N° 797/05 referida a la no acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede San Roque González de Santa Cruz, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes

Buenos Aires, 4 de julio de 2006

Expte. N°: 804-195/04

VISTO: La Resolución CONEAU N° 797/05 que otorgó la no acreditación a la carrera de Ingeniería Agronómica -Sede San Roque González de Santa Cruz, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes - de la Universidad del Salvador, las demás constancias del Expediente, lo dispuesto por la ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos reglamentarios 173/96 (t.o. por decreto n° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología N° 334/03, la Ordenanza 005-CONEAU 99 y 032- CONEAU y las Resoluciones CONEAU N° 122/04, 061/05 y 062/05; y

CONSIDERANDO:

El recurso de reconsideración de la Resolución CONEAU N°797/05 interpuesto por la Universidad del Salvador presenta nuevos planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades detectadas por el Comité de Pares según se detalla a continuación.

Con respecto a las debilidades encontradas en la formación de posgrado, la institución prevé para 2008 alcanzar un mínimo del 30% (8-10 docentes) con formación de posgrado a nivel de Maestría. Además, se prevé lograr que un 50% del resto de los docentes (10-12) realicen cursos de perfeccionamiento o actualización. Con el fin de lograr tal objetivo, la institución otorgará becas entre el 50% y el 100% del total de los posgrados. Se adjunta lista de 10 docentes que a partir del segundo semestre de 2005 han comenzado maestrías y realizado o planean realizar cursos de actualización.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Respecto a la necesidad de mejorar las actividades de extensión, se presenta la Directiva del Consejo Académico nombrando a los docentes para coordinar las tareas mencionadas. El objetivo es realizar al menos 3 cursos de actualización y perfeccionamiento por año. A tal efecto, la institución se encuentra en proceso de firma de convenio con CREA Tierra Colorada y en conversaciones preliminares con CREA Aguapey. Por su parte, ya se encuentra firmado el convenio con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones, con el cual ya se realizan cursos.

Respecto a la necesidad de fortalecer las actividades de investigación, la institución presenta cuatro proyectos: a) Evaluación de parámetros de suelo y dinámica de pasturas para *Brachiaria Brizanta*. Duración: un año (2006) Presupuesto: \$1.200. b) Estudio de comportamiento de diferentes variedades de *Brachiaria* y *Setaria*. Duración: un año; marzo 2006-marzo 2007. Presupuesto: \$1.000. c) Evaluación de suelos y agua para la cuenca de la ciudad de L.N.Alem (Misiones). Duración: un año; marzo 2006-marzo 2007. Presupuesto: \$ 5.000. d) Estudio de parámetros de suelo en quemas controladas en forestales. Duración: un año; marzo 2005-2006. Presupuesto \$800.

Se prevé en 2006 nombrar 5 docentes con dedicación especial de 20 hs; el 40% de la misma será dedicado a investigación y extensión. También se pondrá en marcha el mismo año el Laboratorio de evaluación ambiental con equipamiento recibido a través del Proyecto Iberá. Por último se pondrá en marcha el Programa de Evaluación Ambiental IMAE. (Instituto de Medio Ambiente y Ecología) perteneciente a la Universidad del Salvador. También se mencionan otros proyectos: Proyecto Iberaqua (con Univ. de Cádiz); Aspectos legales de la actividad forestal en el área de la Reserva del Iberá y Calidad del agua en los Esteros del Iberá.

Con respecto a la necesidad de descentralizar las responsabilidades reunidas en el director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, se ha nombrado un Coordinador para la Carrera de Veterinaria (Disposición Directorial 13/05)

Respecto a la ausencia de instancias de participación de la comunidad universitaria, se ha puesto en marcha el Consejo Académico (DD N° 14/05)

Respecto a las deficiencias en el sistema de registro y procesamiento de la información académica y administrativa, se informa que los problemas planteados en el Informe de Autoevaluación fueron rápidamente solucionados por el Departamento de Sistemas de la USAL. Además, se informa que se ha realizado la inclusión del registro actualizado de los docentes de la unidad académica en la página web de la institución

Respecto a la demora en la puesta en marcha del nuevo plan de estudios, la institución informa que el mismo se pondrá en marcha en marzo de 2006. En cuanto a la insuficiencia de horas en formación práctica, se informa que la carga horaria total es de 782 horas (Introducción Estudios Universitarios: 102 horas; Interacción con realidad agraria: 250 horas; Intervención Crítica sobre la realidad agraria: 430 horas)

Respecto a la insuficiencia de las erogaciones planeadas para actualizar el acervo bibliográfico, la institución propone la suma de \$ 12.000 por año para tal fin. Las áreas prioritarias serán dasonomía, forrajes, nutrición animal, economía y administración.

Sobre la base del conjunto de planes de mejoramiento presentados en las sucesivas instancias del proceso de acreditación -autoevaluación, respuesta a la vista, recurso de reconsideración- la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Según el plan de mejoras propuesto, alcanzar en 2008 un 30 % de la planta docente con título de Maestría. Y que al menos un 50 % de los docentes realicen cursos de perfeccionamiento y actualización (2006-2008) Asegurar un presupuesto específico para el apoyo a la formación de posgrado de los docentes.
- II. Según el plan de mejoras propuesto, nombrar los docentes para coordinar las actividades de extensión y dictar 3 cursos de actualización y perfeccionamiento por año. (2006-2008)
- III. Según el plan de mejoras propuesto, realizar los cuatro proyectos de investigación planteados: a) Evaluación de parámetros de suelo y dinámica de pasturas para *Brachiaria*

Brizanta; b) Estudio de comportamiento de diferentes variedades de Brachiaria y Setaria; c) Evaluación de suelos y agua para la cuenca de la ciudad de L.N.Alem (Misiones); d) Estudio de parámetros de suelo en quemas controladas en forestales. Y que el 40 % de las dedicaciones especiales (8 horas) de los nuevos cinco docentes sea dedicada a tareas de investigación y extensión.

IV. Implementar el registro público de docentes.

V. Implementar a partir de 2006 el nuevo plan de estudios (3992 horas)

VI. Según el plan de mejoras presentado en la respuesta a la vista, ejecutar el proyecto de construcción de la biblioteca. Presupuesto \$ 150.000. Finalización: 2006.

Por consiguiente, según lo expresado en los compromisos detallados precedentemente, el cumplimiento de las acciones presentadas en el Informe de Autoevaluación, en la respuesta a la vista y en el recurso de reconsideración permitirá que a futuro la carrera reúna las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente por lo tanto hacer lugar al pedido de reconsideración presentado y otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNINERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Universidad del Salvador, con respecto a la Resolución CONEAU N° 797/05 y acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica, Sede San Roque González de Santa Cruz, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2° .

ARTICULO 2º.- Dejar establecido el compromiso de la institución para la implementación de las siguientes estrategias de mejoramiento:

I. Según el plan de mejoras propuesto, alcanzar en 2008 un 30 % de la planta docente con título de Maestría. Y que al menos un 50 % de los docentes realicen cursos de perfeccionamiento y actualización (2006-2008) Asegurar un presupuesto específico para el apoyo a la formación de posgrado de los docentes

II. Según el plan de mejoras propuesto, nombrar los docentes para coordinar las actividades de extensión y dictar 3 cursos de actualización y perfeccionamiento por año. (2006-2008)

III. Según el plan de mejoras propuesto, realizar los cuatro proyectos de investigación planteados: a) Evaluación de parámetros de suelo y dinámica de pasturas para *Brachiaria Brizanta*; b) Estudio de comportamiento de diferentes variedades de *Brachiaria* y *Setaria*; c) Evaluación de suelos y agua para la cuenca de la ciudad de L.N.Alem (Misiones); d) Estudio de parámetros de suelo en quemas controladas en forestales. Y que el 40 % de las dedicaciones especiales (8 horas) de los nuevos cinco docentes sea dedicada a tareas de investigación y extensión.

IV. Implementar el registro público de docentes.

V. Implementar a partir de 2006 el nuevo plan de estudios (3992 horas)

VI. Según el plan de mejoras presentado en la respuesta a la vista, ejecutar el proyecto de construcción de la biblioteca. Presupuesto \$ 150.000. Finalización: 2006.

ARTICULO 3º Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar la nueva acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 313 – CONEAU – 05